

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1171

Número de Repertorio: 3339

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1171 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0801887415	SAN MARTIN PEREA MARIO SEGUNDO	COMPRADOR
1306990092	ANDRADE PAREDES ROBERTO JAVIER	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	20210140000	38961	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 16 mayo 2024

Fecha generación: viernes, 17 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 5 4 1 6 2 N H Z K X K K





Factura: 001-004-000062050



20241308005P01236

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

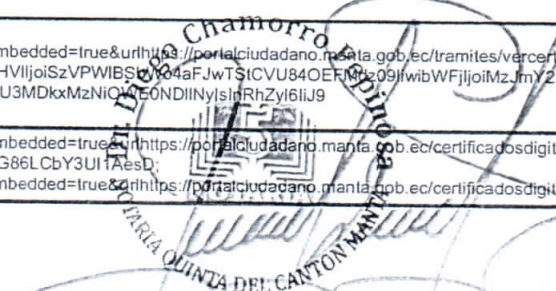
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P01236						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2024, (9:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE PAREDES ROBERTO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306990092	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANMARTIN PEREA MARIO SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801887415	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18502.88						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P01236
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2024, (9:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2Blcpq3a3zBSnAKIBQPqGWFpdn147673ZEbO6Vf3sb80o9ZaulvpqD986 ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/3YTM4kjMlUkV ; FIRMADO POR: MARIA VERONICA CUENCA VINCES RAZON: Comprobante de Pago LOCALIZACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA FECHA: 2024-05-10 13:40:24
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lJhdWc0WGJ0OG9KZ2RjbUQwVlc2T2c9PSIsinZhbHVlIjoisZzVPWIBSbWV0aFJwTS1CVU84OEI0Mz09IiwibWFjIjoiaWZlE1ODg3NmM2ZjQ2MGYyZDhiYzVmMWU5YjkyNjIjOTAzYTZmZ0RlODQxOGY3NGU3MDkxMzNiQWU0NDIiInylslnRhZyI6Ij9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2/sIT0nuJ5kshRjp8eE9ZKM5cag117904qgwFaPXDIhG86LcbY3UI1AesD ; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/cKWfvrKrkUstC





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01236
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ROBERTO JAVIER ANDRADE PAREDES

A FAVOR DE

MARIO SEGUNDO SANMARTÍN PEREA

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$18.502,88

CUANTÍA: USD. \$18.502,88

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy quince (15) de mayo del dos mil veinticuatro (2.024); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor **ROBERTO JAVIER ANDRADE PAREDES**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 52 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, nueve, nueve, cero, cero, nueve, guión dos (130699009-2), ocupación técnico aluminio y vidrio, por sus propios y

personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Aquiles Paz, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0992897690; **Correo Electrónico:** robertoandradeparedes71@gmail.com; en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, el señor **MARIO SEGUNDO SANMARTÍN PEREA**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 49 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía cero, ocho, cero, uno, ocho, ocho, siete, cuatro, uno, guión cinco (080188741-5), profesión ingeniero, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio La Paz, Avenida 200 entre las Calles 117 y 118, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0991243875; **Correo Electrónico:** mariosanmartinperea50@gmail.com; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, el señor **ROBERTO JAVIER ANDRADE**




Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAREDES, ecuatoriano, estado civil divorciado, 52 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, nueve, nueve, cero, cero, nueve, guión dos (130699009-2), ocupación técnico aluminio y vidrio, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **MARIO SEGUNDO SANMARTÍN PEREA**, ecuatoriano, estado civil divorciado, 49 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía cero, ocho, cero, uno, ocho, ocho, siete, cuatro, uno, guión cinco (080188741-5), profesión ingeniero, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – El señor **ROBERTO JAVIER ANDRADE PAREDES**, en su estado civil de divorciado, adquirió un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 13,00 metros – Avenida 103; **POR ATRÁS:** 12,50 metros – Propiedad del Sr. Roberto López Piguave; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 13,50 metros – Propiedad de la Sra. Juana Romero; y, **POR EL COSTADO DERECHO:** 12,30 metros – Propiedad del Sr. Tomás Benítez. Inmueble adquirido mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones y Terminación de Comunidad, otorgada el 22 de septiembre del 2.022, ante la Notaría Pública Sexta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 30 de septiembre del 2.022, con el número de inscripción 3.256 y repertorio 7.392. Con los

linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL # 38961** que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, en su ya invocada calidad, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, por medio de la presente, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, el bien inmueble antes descrito, mismo que consiste en un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 13,00 metros – Avenida 103; **POR ATRÁS:** 12,50 metros – Propiedad del Sr. Roberto López Piguave; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 13,50 metros – Propiedad de la Sra. Juana Romero; y, **POR EL COSTADO DERECHO:** 12,30 metros – Propiedad del Sr. Tomás Benítez. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **Dieciocho mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 88/100 (USD. \$18.502,88)**, que la parte **COMPRADORA**, canceló en su totalidad, previo a la firma de la presente, en dinero en efectivo, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas,

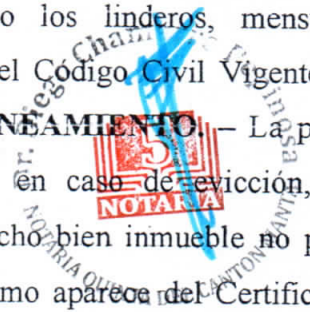




Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **VENDEDORA.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas



de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: **UNO: PARTE VENDEDORA: Dirección:** Cdla. Aquiles Paz, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0992897690; **Correo Electrónico:** robertoandradeparedes71@gmail.com; **DOS: PARTE COMPRADORA: Dirección:** Barrio La Paz, Avenida 200 entre las Calles 117 y 118, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0991243875; **Correo Electrónico:** mariosanmartinperea50@gmail.com. **CAMBIOS DE DIRECCIÓN:** En caso que alguna de las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de las mismas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

Javier Andrade P

F) SR. ROBERTO JAVIER ANDRADE PAREDES

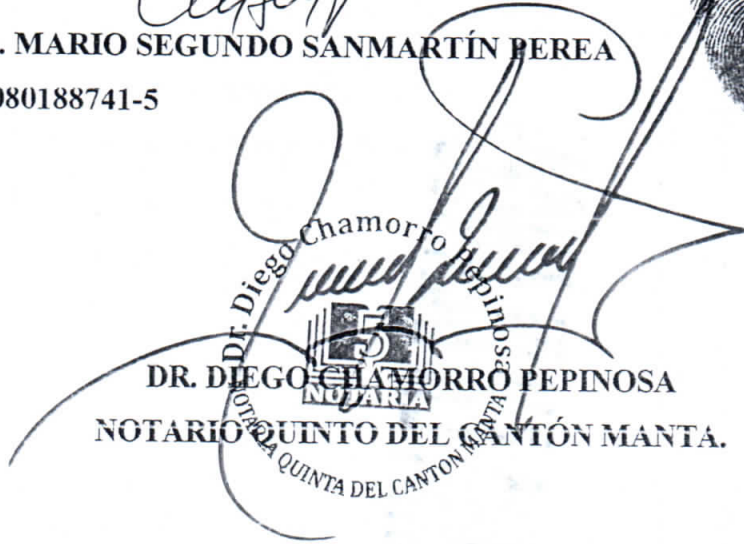
C.C. 130699009-2



Mario Segundo

F) SR. MARIO SEGUNDO SANMARTÍN BERA

C.C. 080188741-5





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306990092

Nombres del ciudadano: ANDRADE PAREDES ROBERTO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CHAVEZ WASHINGTON RENEE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PAREDES VASQUEZ GILMA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE




Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 244-018-49434



244-018-49434

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

APellidos: ANDRADE PAREDES
CONDICIÓN CIUDADANÍA: NATURAL
Nombres: ROBERTO JAVIER
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 08 JUL 1971
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA TARQUI
FIRMA DEL TITULAR: *[Firma]*

SEXO: HOMBRE
No. DOCUMENTO: 028413124
FECHA DE VENCIMIENTO: 22 JUN 2032
NATIDAN: 275841

NUI: 1306990092

APellidos y Nombres del Padre: CHAVEZ WASHINGTON RENEE
APellidos y Nombres de la Madre: PAREDES VASQUEZ GILMA MERCEDES
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR: V13331221
TIPO SANGRE: O+

DONANTE: SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 22 JUN 2022

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*

IDENTIFICACION: I<ECU0284131245<<<<<<1306990092
 7107056M3206227ECU<SI<<<<<<<<<5
 ANDRADE<PAREDES<<ROBERTO<JAVIE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

ANDRADE PAREDES ROBERTO JAVIER N° 73169436

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0005 MASCULINO

CC N°: 1306990092

REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Firma]

1306990092

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 15 MAYO 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0801887415

Nombres del ciudadano: SANMARTIN PEREA MARIO SEGUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: SANMARTIN VASQUEZ SEGUNDO ARNULFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PEREA CARMEN JOSEFA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 240-018-49450



240-018-49450

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS
SANMARTIN

NOMBRES
PEREA MARIO SEGUNDO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
23 JUN 1974

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS

FRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE

No. DOCUMENTO
076512111

FECHA DE VENCIMIENTO
25 ENE 2034

NATCAN
079665

CÓDIGO DACTILAR
V4344V4242

TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 25 ENE 2024

DIRECTOR GENERAL

NUL0801887415

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANMARTIN VASQUEZ SEGUNDO ARNULFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREA CARMEN JOSEFA

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V4344V4242

TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 25 ENE 2024

DIRECTOR GENERAL

QR CODE

ENCRIPTADO
I<ECU0765121118<<<<<<0801887415
7406232M3401251ECU<SI<<<<<<<<0
SANMARTIN<PEREA<<MARIO<SEGUNDO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

SANMARTIN PEREA MARIO SEGUNDO N° 56773847

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 2

JUNTA Np. 0004 MASCULINO

CC N°: 0801887415

QR CODE

REFERÉNDUM | 20 Y CONSULTA POPULAR | 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTE DE LA JRV

080188741-5

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 15 MAYO 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

QR CODE

Ficha Registral-Bien Inmueble

38961

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015085
Certifico hasta el día 2024-05-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 20210140000
Fecha de Apertura: viernes, 01 febrero 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes;

Por el Frente; Avenida ciento tres con trece metros.

Por Atrás; con propiedad de Roberto López Piguave con doce metros cincuenta centímetros.

Por el costado Izquierdo; con propiedad de Juana Romero con trece metros cincuenta centímetros, y

Por el Costado Derecho; con propiedad de Tomás Benitez con doce metros treinta centímetros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	942 martes, 21 julio 1987	2452	2453
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	368 lunes, 08 agosto 2022	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD	3256 viernes, 30 septiembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Inscrito el: martes, 21 julio 1987

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 julio 1987

Fecha Resolución: jueves, 09 julio 1987

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: avenida ciento tres con trece metros; POR ATRAS: con propiedad de Roberto Lopez Piguave con doce metros cincuenta centimetros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: con propiedad de Juana Romero con trece metros cincuenta centimetros; Y POR EL COSTADO DERECHO: con propiedad de Tomas Benitez, con doce metros treinta centimetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	PONCE PEDRO PABLO	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: lunes, 08 agosto 2022

Número de Inscripción : 368 **Folio Inicial: 0**
Número de Repertorio: 5924 **Folio Final : 0**

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 julio 2022
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
POSESIÓN EFECTIVA. Otorgada sin perjuicio a derechos de terceros. Los señores GENNY MONSERRATE MACÍAS PONCE, DIANA DEL PILAR MACÍAS PONCE, MERCEDES AUXILIADORA MACÍAS PONCE, SANDRA ELIZABETH MACÍAS PONCE, XAVIER ANTONIO MACÍAS PONCE, MARÍA JANETH MACÍAS PONCE, GLADYS MAGDALENA MACÍAS PONCE y EUSTORGIA GUADALUPE MACÍAS PONCE, comparecen en calidad de hijos de la HEREDERA CAUSANTE señora MERCEDES AUXILIADORA PONCE BARCIA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	PONCE BARCIA MARIA YACQUELINE		MANTA
BENEFICIARIO	PONCE BARCIA JULIO CESAR		MANTA
BENEFICIARIO	PONCE BARCIA ANGELA ROSA		MANTA
BENEFICIARIO	PONCE BARCIA MARCOS TULIO		MANTA
BENEFICIARIO	MACIAS PONCE GENNY MONSERRATE		MANTA
BENEFICIARIO	MACIAS PONCE EUSTORGIA GUADALUPE		TARQUI
BENEFICIARIO	MACIAS PONCE GLADYS MAGDALENA		MANTA
BENEFICIARIO	MACIAS PONCE MARIA JANETH		MANTA
BENEFICIARIO	MACIAS PONCE XAVIER ANTONIO		MANTA
BENEFICIARIO	MACIAS PONCE SANDRA ELIZABETH		MANTA
BENEFICIARIO	MACIAS PONCE MERCEDES AUXILIADORA		MANTA
BENEFICIARIO	MACIAS PONCE DIANA DEL PILAR		MANTA
BENEFICIARIO	PONCE BARCIA PAULA BERTALINA		MANTA
BENEFICIARIO	PONCE BARCIA ARTURO GREGORIO		MANTA
CAUSANTE	PONCE PEDRO PABLO		MANTA
CAUSANTE	BARCIA CEDENO ROSA LORENZA		MONTECRISTI
CAUSANTE	PONCE BARCIA MERCEDES AUXILIADORA		MANTA
HEREDERO			

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD
Inscrito el: viernes, 30 septiembre 2022

Número de Inscripción : 3256 **Folio Inicial: 0**
Número de Repertorio: 7392 **Folio Final : 0**

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 septiembre 2022
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD Terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Terminación de Comunidad.- En virtud que el señor Roberto Javier Andrade Paredes, por sus propios y personales derechos y mediante el presente contrato de compraventa se convierte en el dueño y propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del lote de terreno y de Conformidad con lo que dispone el numeral UNO del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, Tiene a bien declarar como en efecto lo hacen que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho terreno, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PONCE PEDRO PABLO		MANTA
CAUSANTE	PONCE BARCIA MERCEDES AUXILIADORA		MANTA
CAUSANTE	BARCIA CEDENO ROSA LORENZA		MONTECRISTI
COMPRADOR	ANDRADE PAREDES ROBERTO JAVIER	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO	MACIAS PONCE MARIA JANETH	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR			
HEREDERO	MACIAS PONCE GLADYS MAGDALENA	VIUDA	MANTA
VENDEDOR			

HEREDERO VENDEDOR	MACIAS PONCE EUSTORGIA GUADALUPE	SOLTERO(A)	TARQUI
HEREDERO VENDEDOR	MACIAS PONCE GENNY MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO VENDEDOR	PONCE BARCIA ARTURO GREGORIO	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO VENDEDOR	MACIAS PONCE XAVIER ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO VENDEDOR	MACIAS PONCE DIANA DEL PILAR	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO VENDEDOR	MACIAS PONCE MERCEDES AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO VENDEDOR	MACIAS PONCE SANDRA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	PONCE BARCIA JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	PONCE BARCIA MARIA YACQUELINE	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	PONCE BARCIA ANGELA ROSA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	PONCE BARCIA MARCOS TULIO	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	PONCE BARCIA PAULA BERTALINA	CASADO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
• COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

• Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ANDRADE PAREDES ROBERTO JAVIER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015085 certifico hasta el día 2024-05-08, la Ficha Registral Número: 38961.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 7 6 7 3 P X Q U G W 2





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-117290

N° ELECTRÓNICO : 233993

Fecha: 2024-05-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-02-10-14-000

Ubicado en: AV. 103 PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 164.47 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306990092	ANDRADE PAREDES-ROBERTO JAVIER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,502.88

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 18,502.88

SON: DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES 88/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118325ALQQLHZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-14 08:40:28

N° 052024-116880

Manta, jueves 09 mayo 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ANDRADE PAREDES ROBERTO JAVIER** con cédula de ciudadanía No. **1306990092**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

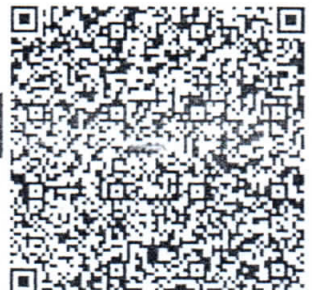
Fecha de expiración: domingo 09 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117904BMW9G4R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 052024-117462

Manta, miércoles 15 mayo 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-02-10-14-000 perteneciente a ANDRADE PAREDES ROBERTO JAVIER con C.C. 1306990092 ubicada en AV. 103 PARROQUIA TARQUI BARRIO LOS TANQUES 1 DE MAYO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,502.88 DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES 88/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$18,502.00 DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES 00/100.

NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118497JZFZUEU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/243537
DE ALCABALAS

Fecha: 14/05/2024

Por: 185.03

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 14/05/2024



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ANDRADE PAREDES ROBERTO JAVIER

Identificación: 1306990092

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: SANMARTIN PEREA MARIO SEGUNDO

Identificación: 0801887415

Teléfono: ND

Correo:

Detalle:

VE-298167



PREDIO: Fecha adquisición: 30/09/2022

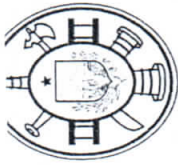
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-02-10-14-000	18,502.88	164.47	AV.103PARROQUIATARQUI	18,502.88

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	185.03	55.51	0.00	129.52
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	55.51	0.00	0.00	55.51
Total=>		240.54	55.51	0.00	185.03

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			55.51
Total=>				55.51



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000193134

Contribuyente

Andrade Paredes Roberto Javier

Identificación

13XXXXXXXX2

Control

000002211

Nro. Título

566762

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-05-10

Expiración

2024-06-10

Descripción

Año/Fecha

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00

05-2024/06-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-02-10-14-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-10 13:40:23 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
 30/04/2024 10:38:34 a.m.
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1567174666
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE DECABALAS
 OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) DEPC: mkzambra

no INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %:	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
 AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRO
 QIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac: 131-502-000005587
 Fecha: 30/04/2024 10:39:06 a.m.

No. Autorización:
 3004202401176818352000121315020000055872024103911

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
 ID :9999999999999999
 Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
 A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

30 ABR 2024

CAJA 2
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ROBERTO JAVIER ANDRADE PAREDES** a favor de **MARIO SEGUNDO SANMARTÍN PEREA**. – Firmada y sellada en Manta, a los quince (15) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2.024). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA.

